



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 118778
CUI. 11001020400020210167200
MAUREN ESTHER GÓMEZ PINTO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy tres (3) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado Doctor FABIO OSPITIA GARZÓN, mediante fallo del 26 de octubre de 2021, que resolvió: Negar el amparo constitucional invocado, mediante apoderado, por MAUREN ESTHER GÓMEZ PINTO, mediante apoderado judicial, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Medellín y el Juzgado 23 Penal Municipal con funciones de conocimiento de la misma ciudad, asimismo, se VINCULÓ a las partes e intervinientes del proceso penal que da origen de queja 05001600024820140469900

Lo anterior con el fin de notificar a MAUREN ESTHER GÓMEZ PINTO, MIGUEL ANGEL ZULUAGA RAMÍREZ, YODIS OMAT CAMBO OLEA, RUSBELL ENRIQUE NATERA PERALTA, LAURA MARCELA MEZA HERERA, PROCESADOS DENTRO DEL PROCESO PENAL 05001600024820140469900. terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.



EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
OFICIAL MAYOR